



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

717-23

06 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.055/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Enfermería del Adulto y Anciano II**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 672/23 se sustituye a la Profesora María Esther Velázquez por el Profesor Jorge Bergara.

Que realizada la consulta del Cronograma de Secuencias de Actos, a los Docentes Jorge Bergara, quien manifiesta que no puede constituir como Miembro de Jurado por razones de salud y que la Profesora Catalina Farfán expresa: que asumió obligaciones en la fecha propuestas.

Que corresponde sustituir a los Docentes: Jorge Bergara y Catalina Farfán por la Profesora Estela Ríos, tercer Miembro Suplente designada mediante Resolución CS N° 127/19.

Que corresponde emitir acto administrativo de sustitución del Jurado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Sustituir a los Docentes: Profesor Jorge Bergara y Catalina Farfán, como Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería del Adulto y Anciano II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, por la Profesora Estela Ríos, por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

717-23

06 NOV 2023

Salta,

Expediente N° 12.055/17

ARTICULO 2°: Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulante aceptado y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DGAA
le
HMC
MA

p/a
 Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Signature]
 Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Decano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa